

United Nations Children's Fund

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORES Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES

Título	Funding Code	Tipo de Contrato	Lugar de trabajo:
Consultoría individual – Fortalecimiento a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos para población migrante	Grant: SC220202 WBS: 0930/A0/07/88 2/005/001	 ∑ Consultant ☐ Individual Contractor Part-Time* ☐ Individual Contractor Full-Time * *maximum end date 31 June 2023 	Bogotá, Colombia,

Propósito de la contratación:

La Oficina de UNICEF en Colombia suscribió con el Gobierno Nacional, un Programa de Cooperación y su respectivo Plan de Acción para el periodo del 1º de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Estos marcos establecen los resultados y condiciones generales dentro de los cuales debe funcionar la cooperación de UNICEF con las instituciones del Estado colombiano, el Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, etc.

El Programa de Cooperación de UNICEF tiene como objetivo contribuir a establecer entornos protectores e inclusivos que garanticen los derechos de la niñez y adolescencia a la educación, la protección, la salud, el agua, saneamiento e higiene (WASH) y la nutrición con un enfoque de equidad y en armonía con el Plan Estratégico del UNICEF.

Una de las prioridades definidas en el Programa de Cooperación es la de fomentar entornos protectores para la niñez, adolescencia y familias migrantes y comunidades de acogida, considerando a la migración como un factor de desarrollo. Por tanto, uno de sus resultados indicativos está relacionado con promover acciones de asistencia técnica y apoyo a la implementación de proyectos de cooperación, para que las instituciones de los territorios priorizados aumenten sus capacidades, su resiliencia e incorporen elementos y herramientas para la gestión de las emergencias sanitarias, económicas y sociales en los contextos locales, para prevenir y responder a todas las formas de violencia que afecten a la niñez y adolescencia en contextos migratorios.

Lo anterior, considerando que, actualmente, el flujo migratorio mixto desde Venezuela es el segundo más grande en el mundo, después de el de Turquía (sin tener en cuenta la situación generada por la guerra en Ucrania)¹.

UNICEF ha desarrollado una estrategia junto con el gobierno nacional y los gobiernos territoriales que buscar mejorar las capacidades institucionales de las autoridades de protección, para responder a las necesidades específicas de protección de la niñez y adolescencia migrante. En el desarrollo de esta estrategia se han implementado acciones de fortalecimiento técnico a autoridades de protección y ampliación de la oferta operativa para la atención de la niñez y adolescencia migrante en riesgo o víctimas de vulneración de sus derechos. Estas acciones han incluido un enfoque territorial y de equidad de género.

Pese a estos esfuerzos, aún persisten desafíos de atención para la niñez y adolescencia migrante, debido a factores estructurales, brechas en las capacidades técnicas, operativas y financieras de atención, en las instituciones corresponsables y debido a la intensidad del flujo migratorio proveniente de Venezuela.

Uno de los desafíos se concreta en la necesidad de fortalecer el componente de análisis jurídico en el marco de los Procesos Administrativos de restablecimiento de derechos, PARD, cuando un niño, niña o adolescente migrante ingresa al sistema de protección, de manera que se contribuya con protocolos e instrumentos específicos a la resolución de cuellos de botella

-

¹ A febrero de 2023, Colombia había acogido aproximadamente a 2.5 millones de migrantes y refugiados venezolanos (Migración Colombia), entre los cuales se calcula que aproximadamente, el 24% corresponde a niñas, niños y adolescentes (NNA).



relativos a la falta de documentación, apatridia, regularización y la búsqueda del restablecimiento del contacto familiar, con fines de reunificación.

En este sentido, estos términos definen los objetivos, productos, actividades y requerimientos mínimos para la contratación de una persona natural que estructure productos jurídicos que faciliten el análisis de casos de niñez y adolescencia migrante, en el sistema de protección, en el marco de los Procesos administrativos de restablecimiento de derechos, PARD.

Se espera el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivo general: Construir y validar instrumentos técnico-jurídicos que contribuyan a resolver cuellos de botella en la gestión de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes, relativos a falta de documentación, apatridia, regularización, acceso a servicios de salud y la búsqueda del restablecimiento del contacto familiar, con fines de reunificación.

Lo anterior, a partir de una estrategia de asistencia técnica y análisis jurídico, de manera coordinada y en conjunto con la Subdirección de Restablecimiento de derechos, de la Dirección de Protección del ICBF y UNICEF.

Objetivo específico 1: Apoyar la construcción y validación de la ruta binacional de búsqueda de familias en Venezuela con fines de reunificación familiar.

Objetivo específico 2: Brindar asesoría para estructurar un documento que consolide la línea técnica-jurídica para resolver las barreras administrativas que se presentan en la prestación del servicio a la salud en el marco del SGSSS y que representan un riesgo en la garantía del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes en Protección del ICBF. Lo anterior, con base en las consultas elevadas por diferentes dependencias del ICBF.

Objetivo específico 3: Aportar en la construcción y el ajuste de documentos técnicos que permitan dar directrices frente al tema de atención a población migrante que se encuentre en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, que especialmente, aborden desafíos de falta de documentación, riesgo de apatridia y regularización.

Alcance de la consultoría:

Para el cumplimiento de los objetivos, El/La Consultora deberá:

- Revisar la literatura y los distintos documentos con los lineamientos técnico-administrativos en el marco de la atención de la población extranjera y apátrida en protección.
- 2. Crear los instrumentos técnico-jurídicos mencionados, a partir de procesos de análisis legales.
- 3. Asistir técnicamente a las reuniones de trabajo, pertinentes para la construcción de los instrumentos técnicojurídicos.
- 4. Recolectar insumos con el ICBF y sus distintas dependencias, autoridades administrativas y demás corresponsables de la protección de la niñez y adolescencia.
- 5. Apoyar técnicamente los procesos relacionados con la inclusión del enfoque de niñez en el proceso de restablecimiento de relaciones con Venezuela, especialmente, apoyar la trazabilidad de acciones en el marco de la ruta binacional.
- 6. Diseñar los documentos técnicos y atender las revisiones del ICBF y UNICEF para entregar los productos finales.
- 7. Apoyar la socialización de los productos y los procesos de entrega o transferencia al ICBF.

Como indicador desempeño para la evaluación de los resultados de la Consultoría, se tendrá el siguiente:

Número de productos entregados a tiempo, de acuerdo con la propuesta técnica para la implementación de la consultoría y en cumplimiento de los criterios técnicos definidos por el Supervisor.

Nota: La Supervisión de la Consultoría en UNICEF examinará la calidad de los productos solicitados, de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos de UNICEF y el ICBF.



Protección Infantil						
¿Se considera éste Proyecto como " <u>Elevated Risk Role</u> " desde una perspectiva de protección infantil?						
SI NO En caso afirmativo, marque todo lo que corresponda:						
Rol de Contacto Directo	Rol de Contacto Directo SI NO					
En caso afirmativo, indique la cantidad de horas/meses de contacto interpersonal directo con niños, o trabajo directo con ellos, con supervisión limitada por parte de personal de UNICEF de mayor rango						
Rol de Recolección de Datos de Niño	s SI NO					
En caso afirmativo, indique la cantida (nombre, identificación nacional, dato	-	inform	ación personal identi	ficable de los niños		
Más información disponible en Child	Safeguarding SharePoint v Child Safe	guardir	ng FAOs and Updates			
	Requesting Section/Issuing Office:	1	ons why consultancy			
		Se tra enfoc que s solici	ata de una consultorí cada en un producto se requiere dedicació itud del ICBF. Lo ante ompromisos del Gran	concreto, para el n exclusiva, a rior, enmarcado en		
Included in Annual/Rolling Workplan: Yes No, please justify:						
Consultant sourcing:		Pogu	uest for:			
☐ National ☐ International ☐ Both			Request for: New SSA – Individual Contract Extension/ Amendment			
Competitive Selection:						
Advertisement Roster						
Single Source Selection (Emergency - Director's approval)						
If Extension, Justification for extension:						
N.A						
Supervisor:	Start Date:		End Date:			
Luis Eduardo Ríos Ospina, Oficial de Protección	19-Junio-2023		19-Enero-2024			
Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs		Delivery deadline	Estimated Budget		

Incular custo side de catuata side	Duta himarianal da húanuada	100 000 00	<u> </u>
Implementación de estrategias	Ruta binacional de búsqueda	1er mes de	
jurídicas que se establezcan en el	de familias en Venezuela con	consultoría	
marco de la ruta binacional de	fines de reunificación familiar.		
reunificación en casos de niños,			
niñas y adolescentes venezolanos o			
con un vínculo relevante con ese país			
Apoyar el ajuste, construcción y	Documentos técnicos que	4º mes de	
socialización de documentos técnicos	permitan dar directrices frente	Consultoría	
	'	Consultona	
que permitan dar directrices frente al	al tema de atención a		
tema de atención a población migrante	población migrante que se		
que se encuentre en Proceso	encuentre en Proceso		
Administrativo de Restablecimiento de	Administrativo de		
Derechos.	Restablecimiento de Derechos,		
	que especialmente, aborden		
	desafíos de falta de		
	apatridia y regularización.		
Apoyar las estrategias encaminadas al	Documento que consolide la	7º mes de	
mejoramiento de la atención en el	línea técnica-jurídica para	Consultoría	
marco de la garantía del acceso a la	resolver las barreras		
salud de niños, niñas y adolescentes	administrativas que se		
migrantes con proceso administrativo	presentan en la prestación del		
de restablecimiento de derechos.	servicio a la salud en el marco		
de restablecimiento de derechos.	del SGSSS y que representan		
	un riesgo en la garantía del		
	derecho a la salud de los niños,		
	niñas y adolescentes en		
	Protección del ICBF		
Travel International (if applicable)	No aplica		
Travel Local (please include travel plan)			
DCA (if a multi-all-1)	No seller		
DSA (if applicable)	No aplica		
Minimum Qualifications required*:		Knowledge/Experti	ise/Skills required *:
		Experiencia de, al menos, 3 años, en	
		temas referentes a niños, niñas y	
Enter Disciplines		adolescentes migra	antes dentro de los
		procesos adm	ninistrativos de
Título profesional en Derecho con Posgrado en cualquier modalidad, relativo a derechos de la niñez.		restablecimiento de	e derechos.
*Listed requirements will be used for technical evaluation in the competitive		Experiencia de, al	menos, 3 años, de
process		-	s que conforman el
		Sistema Nacional de	e Bienestar Familiar.

	*Listed requirements will be used for			
	technical evaluation in the competitive			
	process			
Evaluation Criteria (This will be used for the <u>Selection Report</u> (for clarification see <u>Guidance</u>)				
A) Propuesta técnica (80%)				
B) Propuesta Financiera (20%)				
Administrative details:				
	If office based, seating arrangement			
Visa assistance required:	identified:			
	IT and Communication equipment			
☐ Home Based ☐ Office Based:	required:			
	to the contract of the contrac			
	Internet access required:			

¹ Costs indicated are estimated. Final rate shall follow the "best value for money" principle, i.e., achieving the desired outcome at the lowest possible fee. Consultants will be asked to stipulate all-inclusive fees, including lump sum travel and subsistence costs, as applicable.

Payment of professional fees will be based on submission of agreed deliverables. UNICEF reserves the right to withhold payment in case the deliverables submitted are not up to the required standard or in case of delays in submitting the deliverables on the part of the consultant

Text to be added to all TORs:

Individuals engaged under a consultancy or individual contract will not be considered "staff members" under the Staff Regulations and Rules of the United Nations and UNICEF's policies and procedures and will not be entitled to benefits provided therein (such as leave entitlements and medical insurance coverage). Their conditions of service will be governed by their contract and the General Conditions of Contracts for the Services of Consultants and Individual Contractors. Consultants and individual contractors are responsible for determining their tax liabilities and for the payment of any taxes and/or duties, in accordance with local or other applicable laws.

The selected candidate is solely responsible to ensure that the visa (applicable) and health insurance required to perform the duties of the contract are valid for the entire period of the contract. Selected candidates are subject to confirmation of fully-vaccinated status against SARS-CoV-2 (Covid-19) with a World Health Organization (WHO)-endorsed vaccine, which must be met prior to taking up the assignment. It does not apply to consultants who will work remotely and are not expected to work on or visit UNICEF



premises, programme delivery locations or directly interact with communities UNICEF works with, nor to travel to perform functions for UNICEF for the duration of their consultancy contracts.

UNICEF offers <u>reasonable accommodation</u> for consultants with disabilities. This may include, for example, accessible software, travel assistance for missions or personal attendants. We encourage you to disclose your disability during your application in case you need reasonable accommodation during the selection process and afterwards in your assignment.